

Medellín, enero 3 de 2019

LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA CORPORACION RUTA N  
MEDELLIN  
INFORMA

Que, con base en la certificación expedida por la firma consultora en aspectos jurídicos y judiciales SUMA LEGAL, entidad con contrato de prestación de servicios No. C-0011-18 para la Asesoría jurídica integral a la Corporación Ruta N Medellín; se puede dejar constancia que a lo largo del año 2018 no tuvo que llevar a cabo ninguna conciliación extrajudicial en asuntos de lo contencioso administrativo con base en el decreto 1716 de 2009.

Así mismo, se verificó el cumplimiento del funcionamiento del comité de conciliación contenidas en el decreto y de obligatorio cumplimiento para las entidades de derecho público, los organismos públicos del orden nacional, departamental, distrital, los municipios que sean capital de departamento y los entes descentralizados de estos mismos niveles.

Atentamente,



LUIS FERNANDO HOYOS ESTRADA  
Oficina de Control Interno



**Jose Daniel**

para mí, Daniel, Diego ▾

18 dic. 2018 7:43



Buenos días,

Durante 2018 no se adelantaron procesos pre-judiciales ni judiciales en los que Ruta N haya participado como solicitante, solicitado, demandante o demandada.

Cordialmente,

**José Daniel Porras Nicholls**



[www.sumalegal.com](http://www.sumalegal.com)

Calle 5ª No. 39 - 93

Edificio Corfin

Torre 1 - Of. 601

PBX (574) 266 46 77

FAX (574) 3 54 11 83

Medellin - Colombia